

ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRADUCCIÓN EN 2026

ACTA Nº 3: EXAMEN DE LA COMPLETACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL SOBRE C Y PETICIÓN DE SUBSANACIONES

En el Palacio de Navarra, siendo las 10:15 horas del día 5 de mayo de 2026, se reúnen los siguientes miembros de la mesa de contratación del procedimiento identificado en el encabezamiento:

- Presidente: María Antonia Uriz Ayestarán, jefa de la Sección del Gabinete de Prensa del Servicio de Comunicación.

Vocales:

- Itsaso Ibarra García, periodista de la Sección de Gabinete de Prensa.

- Fernando Hipólito Ojeda, interventor delegado del Departamento de Economía y Hacienda en el Departamento de Presidencia e Igualdad.

- Secretario: Carlos Cerdán Elcid, TAP (Rama jurídica) adscrito a la Dirección General de Comunicación y Proyección Institucional.

A la vista de ello, la Mesa de Contratación se ha constituido válidamente para la adopción de acuerdos, cumpliendo los requisitos que establece el artículo 25 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral.

La Presidenta de la Mesa indica que se trata de la contratación del servicio de traducción declarado abierto mediante Resolución 1E/2026, de 7 de enero, del Director del Servicio de Comunicación y que al mismo han sido invitadas todas las empresas que cumplan los requisitos descritos en los pliegos, dentro de la convocatoria publicada en el anuncio de licitación de ese procedimiento en el Portal de Contratación de Navarra.

En la reunión anterior, se había reflejado en el Acta subsiguiente que no había dado tiempo a examinar la documentación del Sobre C, que se realiza en este momento. Se percibe

que faltan varios documentos de titulaciones y aclaraciones sobre la habilitación en concretos idiomas de unos títulos de traducción. A saber:

Por parte de la empresa Celer Pawlowsky S.L.:

- Xenia Pawlowsky debe aportar titulación que acredite el nivel C2 en inglés.
- Kelin Feeney debe aportar la titulación que acredite el nivel C2 en filología inglesa y en filología francesa.
- Milica Sandrine Kecman: presentar el diploma de filología francesa, que equivale a nivel C1

Por parte de la empresa Comunica Mediatrader S.L.U.:

- Aintzane Irizar debe aportar el número de créditos en euskera para validar licenciatura en Comunicación en euskera, o máster en traducción en euskera.
- Esther López Epelde debe aportar información sobre qué versa su licenciatura en Lingüística.
- Concretar, en definitiva, las 4 personas mínimas que son necesarias, con las titulaciones que acrediten los idiomas específicos en que están capacitados.

Por parte de la empresa Maramara Taldearen Hizkuntza Zerbitzuak S.L.:

- Ander Grijalba Agirrezabala debe informar en qué idioma es licenciado en traducción y filología inglesa, y aportar acreditación del nivel C2 en euskera, C2 en inglés, y C2 en francés.
- Leire Lekuona Azpiazu, debe aclarar en qué idioma o idiomas es licenciada en traducción.
- Maitane Arizti Ugarteburu debe aclarar en qué idiomas es licenciada en traducción, acreditar el nivel C1 en inglés, y el de C2 en euskera.
- Nahia Rikarte Urzainki debe aclarar para qué idioma o idiomas es licenciada en traducción, y acreditar documentalmente el nivel C1 en francés.

Por parte de la empresa SMG Languages S.R.L.:

- Verónica Lombardi debe aportar titulación que acredite el nivel C1 en inglés, euskera o francés.
- Miriam Ortega debe aportar la titulación que acredite el nivel C1 en euskera.

Por parte de la empresa Startul S.L.:

- L.M.C. afirma que tiene licenciatura en traducción, pero no especifica en qué idiomas.
- A.B. ídem.
- C.M. ídem.
- K.B. ídem.

La empresa Traducciones e intérpretes S.A.L. debe aportar:

- Andrea Álvarez Sáez debe aportar títulos de licenciada en traducción, de nivel C2 en inglés y C2 en francés.
- Leire Lekuona Azpiazu, debe aportar títulos de licenciada en traducción, de nivel C2 en inglés, C2 en francés, y C1 en euskera.
- Mariela Barquero Saludes debe aportar títulos de licenciada en traducción, de C2 en inglés y C1 en euskera.
- Saioa Uzquiano Ubillos debe aportar títulos de licenciada en traducción, de C2 en euskera y C2 en francés.

Por parte de la empresa Treeloc S.L.:

- Mikel Jato debe aclarar documentalmente en qué idiomas tiene Grado en Traducción.
- Idoia Román debe aclarar documentalmente en qué idiomas tiene Grado en Traducción.
- Virginie Tujague debe aclarar si el diploma en inglés por la Universidad de Saboya equivale al nivel C1, y acreditarlo documentalmente.
- Jennifer Bryce debe aclarar documentalmente en qué idiomas tiene Grado en Idiomas Modernos por la Universidad de Durham.

La Mesa acuerda requerir a estas empresas dicha documentación y aclaraciones, dándoles un plazo de 5 días hábiles contados desde el día siguiente a su notificación, y levanta la sesión a las 14:30 horas del día 23 de abril de 2026, en el lugar y fecha arriba indicados, extendiéndose la presente acta, que firman los asistentes a la misma.

Fdo.: María Antonia Úriz Ayestarán

Fdo.: Itsaso Ibarra García

Fdo.: Fernando Hipólito Ojeda

Fdo.: Carlos Cerdán Elcid